

ASAMBLEA EXTRAORDINARIA DE APORTANTES
FONDO DE INVERSIÓN FORESTAL CAMPBELL GLOBAL

En Santiago de Chile a las 9:00 horas del día 31 de enero de 2025, en las oficinas ubicadas en El Bosque Norte N° 0177, piso 4, Las Condes, se celebró la asamblea extraordinaria de aportantes de **FONDO DE INVERSIÓN FORESTAL CAMPBELL GLOBAL** (en adelante, la “Asamblea” y el “Fondo”, respectivamente), bajo la presidencia de Gustavo Price Elton, director de Larraín Vial Activos S.A. Administradora General de Fondos (en adelante, el “Presidente” y la “Administradora”, respectivamente) y con la asistencia del gerente general don Juan Pablo Flores Vargas, quien actuó como secretario (en adelante, el “Secretario”).

I. Asistencia.

Asistieron a la Asamblea mediante sistema de videoconferencia, debidamente representados, los aportantes que se individualizan a continuación:

APORTANTE	REPRESENTANTE	CUOTAS
Campbell Global Timber Partnership-A	Andrea Saffie Vega	22.448.573
Campbell Global Timber Fund LP	Jose Donoso Bernaldes	46.285.575
Total:		68.734.148

II. Constitución de la Asamblea, convocatoria y poderes.

Señaló el Presidente que encontrándose presentes y representadas 68.734.148 cuotas del Fondo, que representaban la totalidad de las cuotas válidamente emitidas, suscritas y pagadas, y considerando que todos sus titulares tenían inscritas sus cuotas en el registro de aportantes a la medianoche del quinto día hábil anterior a la fecha de celebración de la Asamblea, se daba por constituida la asamblea extraordinaria de aportantes del Fondo, de acuerdo con lo dispuesto en la normativa aplicable.

Se dejó constancia que no se enviaron citaciones a los señores aportantes al haberse auto convocado y haber concurrido la totalidad de las cuotas suscritas con derecho a voto, según lo establecido en el artículo 75 de la Ley N° 20.712 sobre Administración de Fondos de Terceros y Carteras Individuales.

Los poderes otorgados a los presentes fueron revisados, encontrándose estos poderes y la hoja de asistencia a disposición de los señores aportantes, los que fueron aprobados sin objeción por la unanimidad de las cuotas asistentes con derecho a voto.

Se dejó constancia que, en conformidad a lo dispuesto por la Norma de Carácter General N° 435, al Oficio Circular N°1.141 ambos de la Comisión para el Mercado Financiero, se permitió y se hizo uso de videoconferencia, para la votación y asistencia a la Asamblea.

Asimismo, se dejó constancia en acta que no se encontraba presente el delegado de la Comisión para el Mercado Financiero (en adelante, la “CMF”).

III. Procedimiento de votación respecto de las materias a tratar.

De conformidad con el artículo 19 del Reglamento de la Ley N° 20.712 sobre Administración de Fondos de Terceros y Carteras Individuales (en adelante, el “Reglamento de la Ley”), se propuso a los señores aportantes que cada materia sometida a votación se vote procediendo por aclamación, y aquellos aportantes que lo desearan, pudieran solicitar que su voto quedare debidamente registrado en el acta, igual que el voto de los aportantes que se abstuvieron de votar o de los que votaren en contra de alguna de las propuestas que se efectúen.

Asimismo, se propuso a los señores aportantes que para el caso que sea necesario llevar alguna materia a votación de otra manera de acuerdo con la normativa aplicable, ésta se realice a viva voz, de conformidad con lo dispuesto en el Reglamento de la Ley, dejándose constancia del resultado de la votación en el acta de la Asamblea.

La Asamblea aprobó la proposición por aclamación y la unanimidad de las cuotas asistentes con derecho a voto.

IV. Designación de Presidente y Secretario.

Se propuso designar como Presidente de la Asamblea al director de la Administradora, Gustavo Price Elton, y como Secretario de la misma al gerente general de la Administradora, don Juan Pablo Flores Vargas.

La Asamblea aprobó la proposición por aclamación y la unanimidad de las cuotas asistentes con derecho voto.

V. Designación de aportantes para los efectos de firmar el acta.

El Presidente indicó que, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 16° del Reglamento de la Ley, en atención al número de asistentes en la Asamblea, el acta sería firmada por el Presidente, el Secretario de la Asamblea, Andrea Saffie Vega, en representación de Campbell Global Timber Partnership-A, y José Donoso Bernal, en representación de Campbell Global Timber Fund LP.

La Asamblea tomó conocimiento de lo anterior, mostrando su conformidad.

VI. Tabla.

El Presidente informó a los señores aportantes que de acuerdo con la tabla, la Asamblea tenía por objeto someter a la consideración de los señores aportantes, las siguientes materias:

1. Acordar la modificación de los términos de la emisión de cuotas aprobada en asamblea extraordinaria de aportantes de fecha 30 de diciembre de 2024.

2. Adoptar los demás acuerdos que sean necesarios para implementar las decisiones de la Asamblea.

1. **ACORDAR LA MODIFICACIÓN DE LOS TÉRMINOS DE LA EMISIÓN DE CUOTAS APROBADA EN ASAMBLEA EXTRAORDINARIA DE APORTANTES DE FECHA 30 DE DICIEMBRE DE 2024.**

El Presidente señaló que, de conformidad con la tabla, el objeto de la presente Asamblea era acordar la modificación de los términos de la emisión de cuotas aprobada en asamblea extraordinaria de aportantes de fecha 30 de diciembre de 2024, particularmente en lo que respecta al plazo de colocación de dichas cuotas.

En este contexto, el Presidente recordó a los presentes que en la referida asamblea se acordó aumentar el capital del Fondo mediante una nueva emisión de cuotas, estableciendo que el plazo de colocación de éstas sería hasta el día 31 de enero de 2025.

En relación a lo anterior, el Presidente indicó que se proponía extender el plazo de colocación por un período adicional de 28 días corridos contados desde la fecha de la presente Asamblea, esto es, hasta el día 28 de febrero de 2025, manteniendo los demás términos conforme lo aprobado.

Luego, por la unanimidad de las cuotas emitidas con derecho a voto, se aprobó modificar los términos de la emisión de cuotas aprobada en la asamblea ya indicada, acordando que el nuevo plazo de colocación de las cuotas será hasta el día 28 de febrero de 2025, manteniendo los demás términos conforme lo aprobado en asamblea de fecha 30 de diciembre de 2024.

De esta manera, las condiciones para la colocación de las cuotas de la referida emisión son las siguientes:

- a) Monto de la emisión: 431.976.225 pesos chilenos.
- b) Número de cuotas: 33.112.971 cuotas.
- c) Precio de colocación: El precio de colocación inicial será el equivalente a 12,6361 pesos chilenos por cada cuota emitida. El precio de las colocaciones posteriores será el valor cuota del día inmediatamente anterior a la fecha del aporte, calculado en la forma señalada en el artículo 10 del Reglamento.
- d) Plazo de colocación de las cuotas: El plazo de colocación de las cuotas será hasta el 28 de febrero de 2025.
- e) Colocación: La colocación se efectuará directamente por la Administradora y/o a través de agentes que serán mandatarios de ésta para las operaciones que por su intermedio efectúen los partícipes del Fondo. Para efectos de lo anterior, se propone facultar ampliamente a la Administradora para que, actuando a través de sus representantes, pueda presentar ante la Comisión para el Mercado Financiero, el DCV, Bolsas de Valores o ante cualquier otra entidad, todos los antecedentes y

solicitudes que sean necesarios en relación con el registro y colocación de la presente emisión, así como para la celebración de toda clase de instrumentos públicos o privados.

- f) Forma de Pago: Al contado. Los aportes al Fondo serán pagados en dólares de los Estados Unidos de América o en pesos chilenos. En caso que el pago sea efectuado en dólares de los Estados Unidos de América, su conversión en cuotas se efectuará en conformidad al tipo de cambio correspondiente al dólar observado que informa periódicamente el Banco Central de Chile y respectivo a la fecha de la suscripción de las cuotas. Además, su contabilización se efectuará en conformidad al artículo 25 del Reglamento Interno del Fondo.
- g) Valores no suscritos: La emisión no se sujeta a condición alguna de colocación. Terminado el período de colocación, el número definitivo de cuotas del Fondo quedará reducido a las cuotas efectivamente suscritas y pagadas al vencimiento de dicho período.
- h) Oferta preferente: De acuerdo a lo establecido en el artículo 45° del Reglamento Interno del Fondo y a lo dispuesto en el artículo 36° de la Ley, los aportantes del Fondo renunciaron a su derecho preferente de suscripción de cuotas.

2. ADOPTAR LOS DEMÁS ACUERDOS QUE SEAN NECESARIOS PARA IMPLEMENTAR LAS DECISIONES DE LA ASAMBLEA

Se solicitó se facultara al directorio de la Administradora para realizar todos los trámites, gestiones y demás actos que pudieren ser necesarios para la emisión y colocación de cuotas emitidas acordadas por la Asamblea, facultando al Presidente de la Administradora o quien haga sus veces, y al Gerente General de ésta, o quien haga sus veces, como asimismo suscribir y presentar ante la Comisión para el Mercado Financiero cualquier antecedente que sea necesario en relación a la presente emisión.

La Asamblea acordó por la unanimidad de las cuotas asistentes con derecho a voto aprobar las propuestas señaladas.

VII. Legalización.

A continuación, el señor Presidente solicitó se facultara al Gerente General de Larraín Vial Activos S.A. Administradora General de Fondos don Juan Pablo Flores Vargas y a los abogados señores Christian Schiessler Quililongo, Álvaro Caviedes Barahona, Francisca Chávez Gavilán, María Jesús Pérez Rojas y Fernando Valenzuela Mac-Kellar que, actuando separadamente uno cualquiera de ellos, procedan a reducir a escritura pública el todo o parte del acta de la Asamblea y efectúen las comunicaciones necesarias a las entidades pertinentes, en especial, a la Comisión para el Mercado Financiero, pudiendo al efecto suscribir los instrumentos públicos y privados que sean necesarios.

La Asamblea aprobó por la unanimidad de las cuotas asistentes con derecho a voto la proposición del Presidente.

No habiendo otras materias que tratar y siendo las 9:30 horas, el Presidente dio por terminada la asamblea extraordinaria de aportantes, agradeciendo la presencia de los asistentes.

Signed by:

B91F35DAF9D047C...
Gustavo Price Elton
Presidente

DocuSigned by:

910B2698E770467...
Andrea Saffie Vega
p.p. Campbell Global Timber
Partnership-A

DocuSigned by:

30C0EC51E108463...
Juan Pablo Flores Vargas
Secretario

DocuSigned by:

6619673EDE2D4FC...
José Donoso Bernal
p.p. Campbell Global Timber Fund LP